

Portal Electrónico del  
**Diario de Centro América**

Fundado en 1980 - Decano de la prensa del Istmo  
**CERTIFICACIÓN**

No. Recibo:188745





**RESOLUCIÓN NO. 01-2020**  
**GUATEMALA, 16 DE ENERO DE 2020**

**LA ASOCIACIÓN DE PENTATLÓN MODERNO DE GUATEMALA**

**CONSIDERANDO:**  
Que de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala, a través del Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala "Ley de Acceso a la Información Pública", garantiza a toda persona interesada, sin discriminación alguna, el derecho a solicitar y a tener acceso a la información pública en posesión de las autoridades y sujetos obligados que manejan recursos del Estado.

**CONSIDERANDO:**  
Que de conformidad con el Artículo 10, numeral 28, Decreto 57-2008, Capítulo Segundo, Obligaciones y Transparencia del Según requerimiento literal: los responsables de los archivos de cada uno de los sujetos obligados, deberán publicar, por lo menos una vez al año y a través del Diario de Centro América, un Informe sobre: El Funcionamiento y Finalidad del Archivo, sus Sistemas de Registro y Categorías de Información así como los Procedimientos y Facilidades de Acceso al Archivo de Ley de Acceso a la Información Pública.

**POR TANTO:**  
La Unidad de Información Pública informa sobre el: Funcionamiento y Finalidad, Sistemas de registro, Categorías de Información y Procedimientos y Facilidades de Acceso al Archivo de la Asociación Nacional de Pentatlón Moderno:

**FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD:**  
La Asociación Nacional de Pentatlón Moderno de Guatemala cuenta con una oficina Administrativo-Contable, quienes manejan los documentos originales en los que se refiere al desarrollo administrativo y registros contables de la Asociación. De la misma manera se cuenta con un Cuerpo Técnico quienes manejan todo lo relacionado a los planes técnicos, resultados y registros deportivos sobre Pentatlón Moderno. Se tiene como finalidad mantener los registros vigentes para la consulta de funcionarios, investigadores, estudiantes, instituciones públicas, privadas y público en general.

**SISTEMAS DE REGISTRO:**  
Se cuenta con documentación física en papel.

**CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN:**  
La información es pública, exceptuando aquella que fuese entregada con carácter de confidencial y/o reservada.

**PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO AL ARCHIVO:**  
El acceso a la información contenida en los archivos se hace por medio de la Unidad de Información Pública, personalmente o vía electrónica.

**RESUELVE:**

1. Publicar en el Diario de Centro América sobre el Funcionamiento y Finalidad, Sistemas de registro, Categorías de Información y Procedimientos y Facilidades de Acceso al Archivo de la Asociación Nacional de Pentatlón Moderno.

**COMUNIQUESE,**

  
María de los Angeles Fajardo Galdamez  
Encargada de la Unidad de Información Pública

  
Vo. Bo. Siegfried Wolfgang Brand Ordoñez  
Presidente del Comité Ejecutivo



(188745-2)-29-enero

Publicación realizada en el Portal Eléctrico del Diario de Centro América, del miércoles veintinueve (29) de enero de dos mil veinte (2020)

